



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES  
Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS  
POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO  
DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADA POR:

**Bach. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**ABOGADO**

**JULIACA – PERÚ**  
**2025**



**UNIVERSIDAD ANDINA**  
**NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**  
**DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES**  
**Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS**  
**POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO**  
**DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023**

TESIS PRESENTADO POR:  
**Bach. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
**ABOGADO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

**PRESIDENTE**

:   
Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

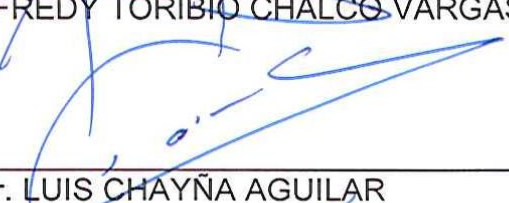
**PRIMER MIEMBRO**

:   
Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

**SEGUNDO MIEMBRO**

:   
Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

**ASESOR DE TESIS**

:   
Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

: DERECHO PRIVADO - P05

**RESOLUCIÓN N° 0027-2025-D/FCJP-UANCV**

*Juliaca, 25 de marzo de 2025.*

**Vistos:** El expediente, **2025-CU-624** presentado por el Bachiller en Derecho **Sr. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA**, quien solicita fecha para rendir el examen de sustentación de borrador de tesis denominado: **DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO** y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, concordante con el Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV, es procedente acceder a la petición del interesado.

Y, estando a los dictámenes presentados por los miembros del jurado en el que aprueban el borrador de tesis, el Decano de la facultad, en uso de sus atribuciones conferidas por la ley universitaria 30220, y el Estatuto de la UANCV.

**RESUELVE:**

**Primero.-** El jurado declara **APTO** por tanto debe señalarse lugar, día y hora para la sustentación del borrador de tesis, en forma presencial, presentado por el Bach. **Sr. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA**, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, el mismo que se llevará a cabo el próximo **lunes, 31 de Marzo de 2025 a las 12:00:00 AM.** lugar **JULIACA - SALON DE GRADOS FCJP.**

**Segundo.-** Designar como Jurados, para la evaluación del examen de sustentación de tesis referido, Integrado por los siguientes docentes:

**Presidente del jurado** : Dr. FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO

**Primer miembro** : Dr. HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR

**Segundo miembro** : Dr. FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS

**ASESOR:**

**Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**

**Tercero.-** La Comisión de Grados y Títulos de la Facultad, Secretaría Académica y Administrativa quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"  
Dr. José Domingo Inoquhuanca Galcina  
DECANO  
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO.



**RESOLUCIÓN N° 860-2024-UI-FCJP-UANCV-J**

Juliaca, 23 de diciembre de 2024

**VISTOS:**

El Expediente: 2024-CU-17504 de fecha 29 de diciembre de 2024, presentado por el Bach. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA, quien solicita Revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis)" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el Bach. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA, quien solicita la revisión del Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del tema titulado: **DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023**, línea de investigación: **DERECHO PÚBLICO - P05**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable al Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis).

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora el asesoramiento en el Informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) del ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS)** para la **REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN**, del tema titulado: **DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023**, presentado por el Bach. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA, para optar el Título Profesional de **ABOGADO**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RATIFICAR**, como ASESOR al Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA  
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

DIRECCIÓN  
Mgtr. JAVIER ROMERO QUIROGA SAMPANA  
DECANO  
FAC. DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

*[Handwritten signature]*  
Mgtr. Jhonny Isaac Colque Capaquira  
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO



## RESOLUCIÓN N° 685-2024-UI-FCJP-UANCV-J

Juliaca, 29 de octubre de 2024

### VISTOS:

El Expediente: **2024-CU-14781** de fecha **11 de octubre de 2024**, el cual solicita Revisión de propuesta de Investigación y el **Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación"** que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho.

### CONSIDERANDO:

**Que**, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

**Que**, el **Bach. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación de **Título: DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023**, conducente para optar el Título profesional de **ABOGADO**.

**Que**, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

**Que**, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

**Que**, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela Profesional de Derecho, corrobora la propuesta del **ASESOR Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) de acuerdo a la **DIRECTIVA N° 004-2019-UANCV-VRAD-OI**; y,

**Estando**, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023**, presentado por el **Bach. JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA**, en virtud de los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER**, como **ASESOR** al **Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR**.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
UNIVERSIDAD ANDINA  
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
DECANO  
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA  
DECANO  
FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS

  
UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
DIRECCIÓN  
Dr. Freddy Chalco Vargas  
DIRECTOR  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
FAC. CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS

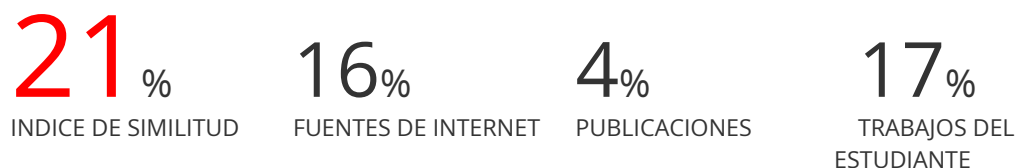
DISTRIBUCIÓN:

DECANATURA FCJP, INTERESADO



## DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023

### INFORME DE ORIGINALIDAD




### FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez</b> Trabajo del estudiante	<b>15%</b>
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>2%</b>
<b>3</b>	<b>repositorio.uancv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>repositorio.ujcm.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>repositorio.ucv.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>repositorio.continental.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>7</b>	<b>repositorio.autonoma.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>8</b>	<b>tesis.unap.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>9</b>	<b>repositorio.unsaac.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>&lt;1%</b>
<b>10</b>	<b>Submitted to Universidad Cesar Vallejo</b> Trabajo del estudiante	<b>&lt;1%</b>



### Metadatos complementarios – UANCV

DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023	
<b>Datos de autor</b>	
Nombres y Apellidos	JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75888368
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0006-6472-0391">https://orcid.org/0009-0006-6472-0391</a>
<b>Datos de asesor</b>	
Nombres y apellidos	LUIS CHAYÑA AGUILAR
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02363034
URL de ORCID	<a href="https://orcid.org/0009-0007-9829-1721">https://orcid.org/0009-0007-9829-1721</a>
<b>Datos del jurado</b>	
<b>Presidente del jurado</b>	
Nombres y apellidos	FELIX CRISTOBAL OCHATOMA PARAVICINO
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02436114
<b>Miembro del jurado 1</b>	
Nombres y Apellidos	HUGO NEPTALI CAVERO AYBAR
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01332189
<b>Miembro del jurado 2</b>	
Nombres y Apellidos	FREDY TORIBIO CHALCO VARGAS
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01233951

<b>Datos de investigación</b>	
Línea de investigación	Derecho Privado – P05
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento.
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Provincia De San Román – Juliaca</p> <p>País: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca</p> <p>Latitud: -15.5001063 Longitud: -70.1263442 <a href="https://maps.app.goo.gl/ZQ4cYVSof3DzUfCV6">https://maps.app.goo.gl/ZQ4cYVSof3DzUfCV6</a></p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Octubre 2024 – marzo 2025
URL de disciplinas OCDE <a href="https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html">https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html</a> - Librería	<p><b>Derecho</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</a></p> <p><b>Derecho</b> <a href="https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01">https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.01</a></p>


 UNIVERSIDAD ANDINA  
 NÉSTOR CERRES VILLASQUEZ  
 Dr. JAVIER DOMULO QUISPE ZAPANA  
 DIRECTOR  
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN  
 FAC. Cs. JURÍDICAS Y POLÍTICAS



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo JHONNY ISAAC COLOQUE CAPAQUIRA, identificado con DNI Nro. 75888368 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

DERECHO

informo que he elaborado el/la  Tesis o  Trabajo de Investigación,  Trabajo Académico denominada:

DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023

Asesorado por: Mgtr. LUIS CHAYÑA AGUILAR

Es un tema original.


Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca, 15 de Abril del 2025

  
Firma del Asesor  
(obligatoria)

  
Firma del Estudiante  
(obligatoria)



Huella



## **DEDICATORIA**

A mis padres, por el apoyo esencial en mi vida: a mi padre, por su guía constante, por motivarme a persistir en mis objetivos; a mi madre, por darme la confianza siempre con un amor infinito de que puedo conseguir grandes cosas en la vida.

A Dios, por estar guiándome por el camino correcto y sabidurías necesarias para superar cada obstáculo.



## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por las bendiciones que fortalecen mi espíritu día a día.

A la Universidad, por brindarme los accesos al conocimiento, desarrollarme como persona y profesional.

A los catedráticos de la Facultad de Derecho, por instruir con entrega sus saberes, y por ser parte fundamental en la construcción de mi formación académica.



## ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	i
ÍNDICE DE TABLAS .....	v
ÍNDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
INTRODUCCIÓN .....	ix
CAPÍTULO I.....	1
ASPECTOS GENERALES.....	1
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	1
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA .....	5
1.2.1. Problema general.....	5
1.2.2. Problemas específicos .....	5
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	6
1.3.1. Justificación teórica .....	6
1.3.2. Justificación metodológica.....	6
1.3.3. Justificación práctica .....	6
1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	7
1.4.1. Objetivo general.....	7
1.4.2. Objetivos específicos .....	7
1.5. HIPÓTESIS.....	7
1.5.1. Hipótesis general .....	7
1.5.2. Hipótesis específicas .....	8
1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES .....	8
CAPÍTULO II.....	9



FUNDAMENTOS TEÓRICOS.....	9
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	9
2.1.1. Internacionales .....	9
2.1.2. Nacionales .....	10
2.1.3. Locales .....	12
2.2. MARCO TEÓRICO .....	13
2.2.1. Deficientes controles policiales .....	13
2.2.2. Reciben sobornos .....	13
2.2.3. Falta de preparación .....	13
2.2.4. Falta de capacitación .....	13
2.2.5. Conducción en estado de ebriedad.....	13
2.2.6. Falta de control policial .....	14
2.2.7. Falta de respeto a la autoridad .....	14
2.3. MARCO CONCEPTUAL .....	14
2.3.1. Conductor .....	14
2.3.3. Delito.....	15
2.3.4. Derecho .....	15
2.3.5. Ebrio .....	15
2.3.6. Efectivo policial .....	15
2.3.7. Incremento .....	15
2.3.8. Ley .....	16
2.3.9. Norma .....	16
2.3.10. Proceso.....	16
CAPÍTULO III.....	17
METODOLOGÍA.....	17



3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN .....	17
3.1.1. Enfoque .....	17
3.1.2. Diseño .....	17
3.1.3. Método.....	17
3.1.4. Tipo .....	18
3.1.5. Nivel.....	18
3.2. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN .....	19
3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA .....	19
3.3.1. Población .....	19
3.3.2. Muestra.....	19
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN ....	20
3.4.1. Técnicas .....	20
3.4.2. Instrumento .....	20
3.4.3. Fuentes .....	21
3.5. RECOGIDA DE DATOS.....	21
3.5.1. Confiabilidad .....	21
3.5.2. Proceso de tratamiento de datos .....	22
3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis.....	23
CAPÍTULO IV .....	24
ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	24
4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS.....	24
4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD.....	32
4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....	33
4.3.1. Contraste de la hipótesis general.....	33
4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica.....	35



4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica .....	36
4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica .....	38
4.4. DISCUSIÓN .....	40
CONCLUSIONES .....	43
RECOMENDACIONES .....	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	46
ANEXOS .....	52



## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Operacionalización de variables .....	8
<b>Tabla 2</b> Fiabilidad del cuestionario para deficientes controles policiales.....	22
<b>Tabla 3</b> Fiabilidad del cuestionario para delito de conducción en estado de ebriedad.....	22
<b>Tabla 4</b> Deficientes controles policiales y el delito de conducción en estado de ebriedad.....	24
<b>Tabla 5</b> Reciben sobornos y el delito de conducción en estado de ebriedad ...	26
<b>Tabla 6</b> Falta de preparación y el delito de conducción en estado de ebriedad .....	28
<b>Tabla 7</b> Falta de capacitación y el delito de conducción en estado de ebriedad .....	30
<b>Tabla 8</b> Prueba de normalidad .....	32
<b>Tabla 9</b> Contraste de la hipótesis general.....	34
<b>Tabla 10</b> Contraste de la primera hipótesis específica.....	35
<b>Tabla 11</b> Contraste de la segunda hipótesis específica .....	36
<b>Tabla 12</b> Contraste de la segunda hipótesis específica .....	39



## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Correlación.....	18
<b>Figura 2</b> Deficientes controles policiales y el delito de conducción en estado de ebriedad .....	25
<b>Figura 3</b> Barras de reciben sobornos y el delito de conducción en estado de ebriedad .....	27
<b>Figura 4</b> Barras de falta de preparación y el delito de conducción en estado de ebriedad .....	29
<b>Figura 5</b> Barras de falta de capacitación y el delito de conducción en estado de ebriedad .....	31



## RESUMEN

El estudio fue desarrollado bajo el fundamento de analizar la relación de los deficientes controles policiales a conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023. De la misma manera es de importancia dar a conocer que la metodología empleada se encuentra basada en el tipo básica, enfoque cuantitativo, método inductivo, nivel descriptivo correlacional, en cuanto a la designación de población fue 300 conductores, de tal modo al ser amplia, fue indispensable el empleo de una formula, y por medio de la misma se tuvo a 169 como muestra, en cuanto al acopio de información fue la encuesta y cuestionario en lo que respecta a la técnica e instrumento. De tal manera, como conclusión se tiene que, los deficientes controles policiales a conductores se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023, en base al resultante de relación 0,920, que señala el nivel positivo muy fuerte, y 0,003 la significancia, por ello siempre se dan deficientes controles policiales y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

**Palabras claves:** Conductor, control, delito, incremento.



### ABSTRACT

The study was developed under the foundation of analyzing the relationship between poor police controls on drivers and the increase in processes for the crime of drunk driving in Juliaca, 2023. In the same way, it is important to make known that the methodology used is based on the basic type, quantitative approach, inductive method, descriptive correlational level, as for the designation of the population it was 300 drivers, in such a way that being broad, the use of a formula was essential, and through it 169 were taken as a sample, as for the collection of information it was the survey and questionnaire regarding the technique and instrument. Thus, as a conclusion, it is concluded that poor police controls on drivers are significantly and positively related to the increase in proceedings for the crime of drunk driving in Juliaca, 2023, based on the resulting relationship 0.920, which indicates a very strong positive level, and 0.003 the significance, which is why there are always poor police controls and this is related to the fact that there is a high increase in proceedings for the crime of drunk driving.

**Keywords:** Driver, control, crime, increase.



## INTRODUCCIÓN

La investigación se basó en el fin de poner en conocimiento el deficiente control policial que se está dando a los conductores, lo cual conlleva a que se genere un alto incremento de procesos por la infracción de administración en momento de embriaguez.

Muy a menudo se aprecia bastantes procesos por administración en momento de embriaguez ello porque los agentes policiales no están siendo eficientes en cuanto al control de automóviles, por ende, estos no tienen miedo o temor de manejar ebrios, considerado de que por medio de una coima o beneficio podrá arreglar el problema.

Así también en ocasiones se aprecia que durante las noches existe poca presencia policial lo cual conlleva a que los conductores manejen ebrios justamente por este motivo, es por ello la necesidad de que se implementen medidas para disminuir con este problema y no se vuelva en una problemática difícil de poder dar solución.

Dicho ello, se procede a manifestar la manera en que fue estructurado el estudio, teniendo como base la estructura proporcionada por la casa de estudios, dicho ello se tiene:

Primero. Para iniciar fue elemental dar a conocer los fundamentos por los que se desarrolló el estudio, haciendo entender las razones del problema, desde los contextos internacionales, nacionales y local, para luego fundamentar los problemas, objetivos, para luego indicar la justificación y posibles respuestas.

Segundo. Se desarrollaron estudios que precedieron al presente, de tal modo conocer y tener como referencia los resultados de cada uno de ellos, desde lo a nivel mundial, nacionalmente y localmente, así como conceptos



relacionados de mayor relevancia para el estudio, y el significado de los términos con mayor empleo en la tesis.

Tercero. Para el hallazgo de los problemas, y el alcance de objetivos, se siguieron métodos y técnicas específicas, las mismas que son indicadas y explicadas, así también se da a conocer la población y muestra, la manera en que se obtuvo, posterior a ello la técnica con su instrumento y la confiabilidad que le corresponde.

Cuarto. Los datos recopilados son mostrados e interpretados en el capítulo, conforme a los objetivos e hipótesis.

Quinto. Como evidencia de lo realizado se da a conocer las reseñas y anexos.



## CAPÍTULO I

### ASPECTOS GENERALES

#### 1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

A nivel internacional, se da escases de poca fiabilidad de la presencia policial, teniendo a México, pues este país cuenta con un número no mayor a la mitad de efectivos que requiere para el cuidado y seguridad de la sociedad, además que los policías que se tienen poseen perfiles dudosos. Así también en América Latina se indica que solo uno de cuatro efectivos tiene una formación para el ejercicio de labores que contribuyan en cuidar a la sociedad, esto a influencia de las condiciones laborales precarias que tienen (Reina, 2020).

Durante el 2022, en América Latina, las tasas de inseguridad y los hechos delictivos tuvieron un incremento del 6%, perjudicando ello a las familias, de la misma manera, las afectaciones ocasionadas fueron de 1.08%, para ello, se han realizado gastos para implementar medios preventivos, siendo esto un gasto de 105,700 millones (Perez, 2023).

Frente a las grandes olas de inseguridad y homicidio en la actualidad, se han establecido diversos medios, siendo uno de ellos el aumento de la policía para controlar la inseguridad. Sin embargo, en



Colombia pese a que todos los años se han ido incrementando efectivos policiales, la inseguridad ha continuado en incremento notable.

Ante las grandes olas de falta de seguridad y de homicidio en la actualidad, se han dado diversas propuestas inmediatas como el aumento de la policía para poder controlar estos aspectos. Es así que Colombia lleva muchos años incrementando la fuerza pública, pero muy a pesar de ello la inseguridad continua en incremento. Poder dar soluciones efectivas a esta problemática se requieren de diversos diagnósticos correctos de sus motivos. En EE.UU., especialistas en el problema han advertido que lo que está generando el incremento del crimen no es por la falta de efectivos, sino más bien la falta de preparación de los mismos que conlleva a que la sociedad tenga desconfianza de sus autoridades, por sentir que las entidades no dan solución a sus problemáticas y que los efectivos policiales no cuidan de ellos, por lo que prefieren tomar la justicia por sus propias manos (Cabrera, 2022)

En un contexto nacional, concerniente a las supervisiones realizadas en diferentes comisarias se pudo apreciar de la grave y deficiente preparación que se tiene, más aún en el ámbito logístico y operativo, lo cual tiende a dificultar las labores de lucha para contrarrestar el aumento de la criminalidad en los diversos puntos del país, caso claro se indica que solamente el 42% de los efectivos policiales cumplen con la labor de vigilar las vías públicas, pues esto no es suficiente para una sociedad que supera 400 000 personas (Defensoria del pueblo, 2022).

Hoy en día existe mucho temor, el miedo existente es intenso, por las calles se escuchan balas, por lo que los delincuentes ven a las calles



como loterías donde gana la muerte y los robos cesantes, sin embargo, sin darse cuenta la suerte verdadera es poder llegar a los hogares sin que los delincuentes vayan a terminar con sus vidas. En el país vive agazapado, la gente vive teniendo que esconderse de los peligros, rezando para que no se atravesase por su camino un delincuente, criminal, sicario, extorsionadores, secuestradores u otros. La seguridad social es actualmente solo dos palabras, sin ser esta una realidad, los gobiernos no han podido contrarrestar ello, pareciese que solo escucha las balas, y tiende a contar las muertes, pero no emplea medidas algunas para disminuir ello, los estados de emergencia se encuentran disfrazados para cubrir las soluciones que no existen y la promesa de frenar la delincuencia, siendo ello una lucha que se ha ido perdiendo, sin impedir el incremento de la criminalidad. Como se puede apreciar, el país está peor que antes, la sociedad se siente desprotegida, un 63% manifiesta que la seguridad de la sociedad ha ido empeorando durante los últimos tiempos, conforme a lo indicado por la encuesta dada por IPSOS para Perú, así también un 25% de encuestados, manifestaron que todo se encuentra al igual que años atrás, y solo un 11% menciona que existen mejoras. En Lima, los índices de delincuencia son los más altos, por ello se ha convertido en la ciudad de mayor peligro en el país, pues el año 2023 se han dado alrededor de 400 hechos criminales, las percepciones de que la seguridad social ha ido empeorando a comparación de tiempos atrás aumentando en un 70% (Ipsos, 2024).

Las fuerzas policiales, deben de cumplir el control de semejanza categoría para la comunidad, como es la seguridad de la sociedad, por



medio de los servicios policiales, conforme a las estadísticas policiales, en los primeros meses de cada uno de los años, las producciones policiales son deficientes a comparación de otros meses, como efectos de las asignaciones del nuevo personal policial, esto tiende a causar afectaciones a la protección a la población y por ello, es normal el progreso de los actos de la sociedad. Este problema posee como principales causas los procesos de cambio de colocación de los efectivos policiales, en las que no se tiende a seleccionar a los oficiales con los perfiles adecuados para los puestos que se les da (Silvia, 2019).

En Juliaca, los módulos de la defensoría del pueblo realizaron una demanda contra las fuerzas policiales, manifestando la necesidad de intensificar la labor de los patrullajes y vigilancia en las calles y avenidas, así también en zona peligros del distrito de San Román y San Miguel.

Conforme a lo indicado por los coordinadores de los módulos defensoriales, a inicio del año 2022, se han realizado monitoreos acerca de los diversos hechos delictivos que se han reportado por las diferentes plataformas como medios de prensa regional, los mismos que han ido creándose ambientes temeroso en la sociedad, incrementando las percepciones y comentarios de la existencia de falta de seguridad social, así también manifestaciones de desconfianza en la autoridad que poseen cargos para cuidar de ellos (Defensoria del pueblo, 2022)

Así también en Juliaca, se ha podido apreciar que durante los últimos años, el incremento de los hechos delictivos de conductores en estado de ebriedad es un hecho preocupante y alarmante de la sociedad, son en las noches los lugares donde se da mayores presencias de conductores



manejando ebrios, colocando el peligro de la existencia de las demás vidas, así como su misma vida, salud y de los que lleva junto a este, aún es más preocupante porque no le temen a los efectivos policiales, ya que estos no realizan de modo correcto sus funciones, a cambio de no realizar actos propios de su labor piden sobornos o coimas, por lo que la sociedad no le tema (Molleapaza, 2024).

## 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

### 1.2.1. Problema general

¿Cómo se relacionan los deficientes controles policiales a conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023?

### 1.2.2. Problemas específicos

¿Cómo se relaciona el acto de recibir sobornos de los conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023?

¿Cómo se relaciona la falta de preparación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023?

¿Cómo se relaciona la falta de capacitación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023?



## 1.3. JUSTIFICACIÓN

### 1.3.1. Justificación teórica

El estudio contribuye teóricamente como se presentara amplias teorías de variables y dimensiones, del mismo modo información relevante para esclarecer el tema, de tal manera los lectores podrán entender la problemática, también se presentaran contribuciones relevantes de tesis ya realizadas a fin de conocer sus aportes, finalmente se detallaran conceptualizaciones de las palabras más usadas durante el desarrollo del estudio, ello para que se conozca el significado que se les asigno a cada una de estas.

### 1.3.2. Justificación metodológica

Se puede brindar bases sobre el uso de métodos, puesto que el estudio se rigió de ellos para poder obtener e interpretar los resultados de modo ordenado, así también se pone en manifiesto los instrumentos usados para el acopio de datos, los mismos que sirven para estudios futuros, ya que estos presentan la confiabilidad y validez, de la misma manera se especifica el modo en qué se obtuvo la población la formula aplicada para la muestra, todo ello con las citas correspondientes para mayores investigaciones.

### 1.3.3. Justificación práctica

El estudio podrá contribuir de modo practico con los operadores de justicia, ya que su carga laboral va a disminuir, de la misma manera con la sociedad en general ya que los efectivos policiales deberán de implementar medidas para mejor sus controles policiales, de tal manera la sociedad se sentirá



más segura, no temiendo por sus vidas a causa de un conductor irresponsable que conduce estando ebrio.

## **1.4. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.4.1. Objetivo general**

Analizar la relación de los deficientes controles policiales a conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

### **1.4.2. Objetivos específicos**

Conocer la relación del acto de recibir sobornos de los conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Analizar la relación de la falta de preparación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Analizar la relación de la falta de capacitación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

## **1.5. HIPÓTESIS**

### **1.5.1. Hipótesis general**

Los deficientes controles policiales a conductores se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

### 1.5.2. Hipótesis específicas

El acto de recibir sobornos de los conductores se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

La falta de preparación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

La falta de capacitación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

## 1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Escala</b>
<b>Variable X</b>	-Reciben sobornos	Escala de likert
Deficientes	-Falta de preparación	
controles policiales	-Falta de capacitación	
<b>Variable Y</b>	-Falta de control policial	Escala de likert
Conducción en estado de ebriedad	-Falta de respeto a la autoridad	

Nota: Desarrollado por el tesista



## CAPÍTULO II

### FUNDAMENTOS TEÓRICOS

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Conforme a estudios precedentes, se encontró una información muy poca, las mismas que se presentan a continuación:

##### 2.1.1. Internacionales

Sandoval (2021), estudio denominado “la política de seguridad y convivencias ciudadanas implementada en la localidad de Santa Marta con respecto a las políticas marcos de ordenes nacionales”, cuya finalidad fue establecer la correspondencia de la política de seguridad y convivencias ciudadanas implementada en la localidad de Santa Marta con respecto a las políticas marcos y ordenes nacionales”. Para lo cual tomó a manera de método cuantitativo, no experimental, básico, llegando a concluir que se da la preexistencia de una correspondencia efectiva ingrese a la política de seguridad y convivencias ciudadanas implementadas, con un  $Rho=0,532$  y un valor significativa de 0,000.

Garcia (2020), tesis denominada “Las percepciones de falta de seguridad en Colombia: sus efectos y determinantes”, cuyo fin fue determinar las percepciones de falta de seguridad en Colombia: sus efectos



y determinantes, como método con enfoque cuantitativo, no experimental, básico, concluyendo que la percepciones de falta de seguridad en Colombia son demasiados, gran parte de la sociedad teme por su vida y por sus bienes, no encuentran paz ni tranquilidad, no se sienten protegidos, sus efectos son ocasionar hasta incluso la muerte, aspectos preocupantes, indicando ello un 55%.

Gomez (2019), en su tesis "aumentos de medidas preventivas y la difusión como medio político de seguridad ciudadana para que se eviten mayores riesgos de delincuencia en la localidad de Maximiliano Paredes-La Paz", como fin era instituir la relación entre los aumentos de medidas preventivas y la difusión como medio político de seguridad ciudadana para que se eviten mayores víctimas de la delincuencia, así como metodologías un enfoque cuantitativo, descriptivo correlacional, básico, llegando a concluir ya que los aumentos dan medidas preventivas y difusión como medio político de seguridad ciudadana para que se eviten mayores víctimas de la delincuencia tienen relación positiva y media, además de significativa con un  $Rho = 0,713$  y  $0,001$ .

### **2.1.2. Nacionales**

Silva (2018), cuya tesis es "los servicios policiales ineficaces en la dependencia policial, en el primer trimestre del año, que causa afectaciones en la seguridad social y por ello los normales desarrollos de los actos de la ciudadanía", teniendo como fin conocer si se está dando ineficaces servicios policiales en la dependencia policial, en el primer trimestre del año, que causa afectaciones en la seguridad social y por ello los normales desarrollos de los actos de la ciudadanía, como metodología es de un



enfoque cuantitativo, no experimental, básico, llegando a concluir que si se está dando ineficaces servicios policiales en la dependencia policial, en el primer trimestre del año, que causa afectaciones en la seguridad social y por ello los normales desarrollos de los actos de la ciudadanía, así lo manifestaron un 72% del total de encuestados.

Pilco (2023), cuyo estudio fue “incremento de actos delincuentes con la carencia de protección social en la ciudad de Arequipa, 2022”, cuyo objeto fue determinar la correlación entre el incremento con criminalidad y ausencia como protección ciudadana, como metodologías un enfoque cuantitativo, correlacional, no experimental, como concluir que el incremento de los delincuentes y la carencia de protección jurídica mantienen un vínculo profunda y positiva y significantes, con un  $Rho=0,822$  y un valor significativo de 0,001.

Ticona (2023), en su estudio “hechos delictivos al conducir estando ebrios, drogados y el uso en los años 2018 y 2019 se aplicó el acuerdo de esperanza en las oficinas locales judiciales en Puno”, cuyo fin fue determinar la analogía de los hechos delictivos al conducir estando ebrios, drogados y la diligencia del estreno de conformidad, como método con enfoque cuantitativo, correlacional, básico, al concluir indicando con hechos delictivos al conducir estando ebrios, drogados y la aplicación del principio de oportunidad tienen relaciones altamente positivas y significantes, por tener un  $Rho=0,752$  y 0,000.

Medina (2022), en su estudio “intervención policial y su relación con el aumento de conductores estando ebrios en Arequipa, 2022”, para lo que se tuvo como fin analizar la relación de la intervención policial y el aumento



de conductores estando ebrios, de ello los métodos usados fueron cuantitativo, relacional, no experimental, se concluye que la intervención policial se relaciona de modo positivo y significativo con el aumento de conductores estando ebrios, con un  $\rho=0,733$ .

### **2.1.3. Locales**

Molleapaza (2024), cuya tesis es "actos de habitualidad en el acción criminal de hurto y su incidencia en la ausencia de confianza social en la localidad de Juliaca en el año 2022", empleando como fin identificar el nivel de incidencia de los actos de habitualidad en el hecho delictivo de robo en la ausencia de protección jurídica, para lo cual se empleó como métodos cuantitativo, causal no experimental, alcanzando a concluir que los actos de habitualidad en el hecho delictivo de robo influyen de modo significativo en la falta de seguridad social, pues el p-valor es de 19,355.

Huacani (2019), cuya tesis es "percepciones de la falta de seguridad de la sociedad en Juliaca", para ello el objetivo fue determinar las percepciones de la ausencia de confiabilidad de la sociedad, como emplearon como métodos un enfoque cuantitativo, descriptivo, básico, para lo que se concluye indicando que las percepciones de la falta de seguridad de la sociedad son que existen pocos efectivos policiales, no hay control, no se sienten innegables.



## 2.2. MARCO TEÓRICO

### 2.2.1. Deficientes controles policiales

Es la falta de supervisión y fiscalización efectiva sobre los actos de las autoridades policiales, lo que puede conducir a abusos de poder, violaciones de derechos humanos y corrupción (Espinoza, 2023).

### 2.2.2. Reciben sobornos

Un soborno es un pago o regalo que se ofrece a alguien para que haga algo a favor de la persona que ofrece el soborno, generalmente en un contexto en el que se espera que la persona actúe de manera imparcial o siguiendo ciertas normas o regulaciones. Recibir un soborno implica aceptar ese pago o regalo con el fin de influir en la decisión o acción de la persona (Rusca, 2021).

### 2.2.3. Falta de preparación

La falta de preparación se relaciona al alejamiento o insuficiencia como conocimientos, habilidades, recursos o planificación necesarios para abordar una situación o desafío de manera efectiva (Ginga et.al, 2019).

### 2.2.4. Falta de capacitación

La falta de capacitación se relaciona al alejamiento o insuficiencia de entrenamiento, educación o conocimientos necesarios para cumplir una tarea o función de manera efectiva (Rupay, 2019).

### 2.2.5. Conducción en estado de ebriedad

El hecho delictivo es consumado, cuando una persona, bajo la incidencia de la bebida alcohólica tiende a conducir un vehículo de transportes, así también puede ser el caso de que pueda conducir bajo el efecto de las

drogas, teniendo una privación de libertad de 1-3 años, esto se indica en el código penal en su art. 274 (Torres, 2020).

Las conducciones estando ebrios muy a menudo son hechos realizados por agentes que no miden las consecuencias de sus actos, llegando generar peligros abstractos y son configurados cuando las personas conducen máquinas de transporte de persona, o insumo comercial (Casas, 2020).

#### **2.2.6. Falta de control policial**

La incorrección de inspección policial forma informe a la falta de presencia o insuficiencia de supervisión, regulación o intervención efectiva por parte de las autoridades policiales en un determinado territorio o situación (Saborío, 2022).

#### **2.2.7. Falta de respeto a la autoridad**

La ausencia de obediencia a la autoridad se refiere al comportamiento o actitud de desprecio, desacato o desobediencia hacia aquellas personas o instituciones que tienen poder, autoridad o responsabilidad para tomar decisiones o impartir órdenes (Bontempo, 2021).

### **2.3. MARCO CONCEPTUAL**

#### **2.3.1. Conductor**

Es quien tiene como ocupación la operación de automóviles destinados al traslado de bienes y personas. En otras palabras, aquellas personas que hacen de la conducción su forma de subsistencia, recorriendo a diario miles de kilómetros (Zeballos, 2024).

### **2.3.2. Control**

La gestión de una entidad se define por la habilidad de sus líderes para implementar las normas fijadas, sin que éstas produzcan un efecto distorsionado o con la aparición de irregularidades (Gutierrez, 2024).

### **2.3.3. Delito**

Es un crimen es una conducta que infringe lo que la ley determina y que requiere un castigo o una pena de cárcel (Gustamante, 2024).

### **2.3.4. Derecho**

El derecho podría interpretarse a modo de una serie de leyes y reglas, usualmente fundamentadas en ideas de acuerdo y equilibrio, que dirigen la conducta humana en toda comunidad y cuyo cumplimiento podría ser requerido de forma coercitiva por la administración jurídica (López, 2024).

### **2.3.5. Ebrio**

El trastorno por abuso de alcohol (AUD, por su acrónimo en inglés) es una condición médica definida por la incapacidad reducida para cesar o regular el consumo de alcohol a pesar de las repercusiones negativas en el ámbito social, laboral o de salud (Ruelas, 2023).

### **2.3.6. Efectivo policial**

El término efectivo se refiere, según muchos diccionarios, al 'grupo de miembros de una unidad militar o afín', aunque su aplicación se ha ampliado, y no es inapropiado, para aludir a una cifra específica de los miembros de dicho grupo (Castro, 2024).

### **2.3.7. Incremento**

En otros términos, un aumento se refiere a la situación en la que, dentro del ámbito económico, se eleva la valoración otorgada a algún indicador como

un precio, el producto interno bruto (PIB), el interés, entre otros (Westreicher, 2020).

### **2.3.8. Ley**

Las normativas imponen restricciones al libre ejercicio del libre arbitrio de las personas en las comunidades. Es posible sostener que la legalidad funciona como un control externo sobre el comportamiento humano, las directrices que dirigen nuestras relaciones sociales. Se percibe como uno de los principales recursos del derecho (Lanos, 2024).

### **2.3.9. Norma**

La norma constitucional incluye tres elementos que la conforman: el argumento (C) que representa la suposición que, al concretarse, generará una consecuencia (R) que no es más que el efecto que el sistema legal atribuye a la observación del asunto en la situación (Martines, 2024).

### **2.3.10. Proceso**

en términos generales, un procedimiento implica una serie ordenada de acciones realizadas con el fin de lograr un objetivo específico. En el ámbito microeconómico, un procedimiento se compone de una secuencia lógica y organizada de fases que se transportan a cabo con el neutral de cumplir con una intención determinada (Núñez, 2022).



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN

##### 3.1.1. Enfoque

El enfoque que se aplicó al presente estudio fue cuantitativo

Se trata de investigaciones en las que se persigue el procesamiento de informes a través de técnicas estadísticas con el objetivo de conseguir informes digitales, los cuáles serán analizados en función de los índices más elevados. (Fernandez & Baptista, 2014)

##### 3.1.2. Diseño

El diseño fue no experimental.

Carrasco (2018), Este diseño es utilizado a través de investigaciones lugar en el que no sea necesario que el científico participe o que produzca distintas variables involucradas.

##### 3.1.3. Método

El método fue inductivo.

(Fernandez & Baptista, 2014) Su finalidad es obtener una teoría general basada en cada teoría en específico que se vaya a tener.

### 3.1.4. Tipo

La modalidad de investigación que se empleó fue básica

Carrasco (2018), se considera aquellos empleados bajo el fundamento de poder recopilar un análisis basado en las teorías con el fin de profundizar en los mismos, bajo el incremento de teorías que nutran de conocimientos para la sociedad.

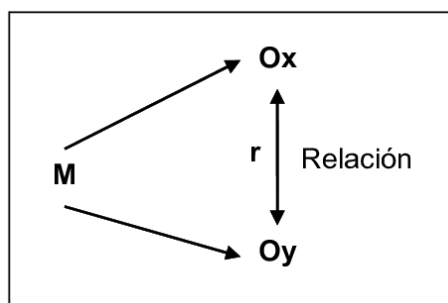
### 3.1.5. Nivel

Fue descriptivo-correlacional

Conforme a lo indicado por Ñaupas y Mejía (2014), hacen mención que se emplea el nivel descriptivo cuando se busca conocer cualidades de mayor relevancia, así también rasgos más importantes del problema en desarrollo. Conforme al nivel correlacional, Fernández y Baptista (2014), es el medio que permite estar al tanto del valor de correlación que mantienen las partes examinadas, las variables son evaluadas para determinar el nivel de vinculación existente.

### Figura 1

*Correlación*



Nota: Obtenido de Google

Se puede apreciar:

M = Muestra.



O1 = Deficientes controles policiales

O2 = Delito de conducción en estado de ebriedad

R = Correlación.

### 3.2. ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN

Se tomó como ámbito para las investigaciones respectivas al distrito de Juliaca, ejecutado a conductores.

### 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

#### 3.3.1. Población

Es fuente relevante que da paso a poder evaluar un tema en desarrollo, también se le considera como universo, este debe de ser elegido con la característica de que se conozca del problema o se fuente importante donde se presente ello, debe de ser además un acto real, además este puede tratarse de personas, jurisprudencias, doctrinas, estudios (Hernandez, 2019).

La población se conformó por 300 conductores.

#### 3.3.2. Muestra

Palomino et al (2017), indica que son aquellos números menores de la totalidad indicada en la población, debe de ser fuente importante y de fácil acceso para poder recopilar la información requerida.

Así también se empleó una fórmula que permitió conocer la muestra, por ende, es el muestreo probabilístico el usado, del modo siguiente:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$



Donde:

$N=300$

$Z=1.96$  (95% de confianza)

$e=0.05$  (5% de error)

$p=0.5$

$q=0.5$

Cambiando los valores:

$$n = \frac{300(1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}{(0.05)^2 \times (300 - 1) + (1.96)^2 \times (0.50) \times (0.50)}$$

$n=169$

Por lo tanto, la muestra fue 169 conductores

### 3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE INFORMACIÓN

#### 3.4.1. Técnicas

La técnica usada fue la indagación, la misma en cuanto es empleada con el fin de acopio de datos de un amplio grupo de individuos es usado para estudios cuantitativos, contenido por su instrumento el cual tiene una secuencia de interrogantes y cuestionamiento (Yuni & Urbano, 2014).

#### 3.4.2. Instrumento

Pino (2018), señala que además está formado por aplicaciones cerradas y alternativas, con el objetivo de obtener datos homogéneos y estructurados, de manera que se puedan procesar los datos de forma ordenada, debido a eso el instrumento empleado fue el cuestionario, bajo la escala de Likert.



### 3.4.3. Fuentes

Concerniente al empleo de fuentes, Se utilizaron fuentes primarias, ya que se recolectaron datos de fuentes rápidas como internet, donde se obtuvieron informaciones de revistas indexadas, otros estudios y artículos. De igual forma, se utilizaron fuentes adicionales, ya que se lograron datos de los análisis mediante un requerimiento aplicado an-individuos de edad avanzada, así como textos de investigación (Bernal, 2010).

## 3.5. RECOGIDA DE DATOS

### 3.5.1. Confiabilidad

La confiabilidad ayuda a determinar el nivel de confiabilidad que muestran las evaluaciones, lo que habilita confirmar que son adecuados para su aplicación, dado que tras un proceso estadístico se consiguen valores, los cuales pueden demostrar ser corroborados en los factores proporcionados por los cuestionarios (Valderrama, 2019):

- Mayor a 0.9 = excelencia
- Mayor a 0.8 = buena
- Mayor a 0.7 = se acepta
- Mayor a 0.6 = se cuestiona
- Mayor a 0.5 = pobre
- Mayor a 0.5 = no se acepta

**Tabla 2**

*Fiabilidad del cuestionario para deficientes controles policiales*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Prueba piloto</b>
0,850	21

Nota: Estadística procesada en Spss

Dados los resultados que se muestran, se señala que estos contribuyen en conocer la validez del instrumento para deficientes controles policiales, donde se aprecia como 0,850 de la prueba piloto a 21, y dados los coeficientes, este es bueno para su uso.

**Tabla 3**

*Fiabilidad del cuestionario para delito de conducción en estado de ebriedad*

<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>Prueba piloto</b>
0,875	21

Nota: Estadística procesada en Spss

Dados los resultados que se muestran, se señala que estos contribuyen en conocer la validez del instrumento para delito de conducción en estado de ebriedad donde se aprecia como 0,875 de la prueba piloto a 21, y dados los coeficientes, este es bueno para su uso.

### **3.5.2. Proceso de tratamiento de datos**

Para poder obtener la información necesaria se generó a través de cuestionarios, los cuales fueron sometidos a una prueba piloto para verificar su credibilidad. Después de ser comprobada, se llevó a cabo su aplicación. La información recopilada fue analizada en el estadístico Spss, permitiendo



generar tablas y gráficos que contiene las hipótesis, y se consiguieron los objetivos. Como resultado final, se analizó todos estos elementos.

### **3.5.3. Diseño de contrastación de hipótesis**

La estructura a emplearse es de mucha importancia, porque es lo que se busca corroborar en el estudio, de tal modo por medio del mismo se pueda conocer la percepción de los encuestados, así mismo se indica que el modelo empleado fue el de aceptar y negar las hipótesis en planteamiento mostrado del modo a continuación:

Ha. Los deficientes controles policiales a conductores se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Ho. Los deficientes controles policiales a conductores no se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

## CAPÍTULO IV

### ANÁLISIS DE RESULTADOS Y DISCUSIÓN

#### 4.1. RESULTADOS DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS

**Tabla 4**

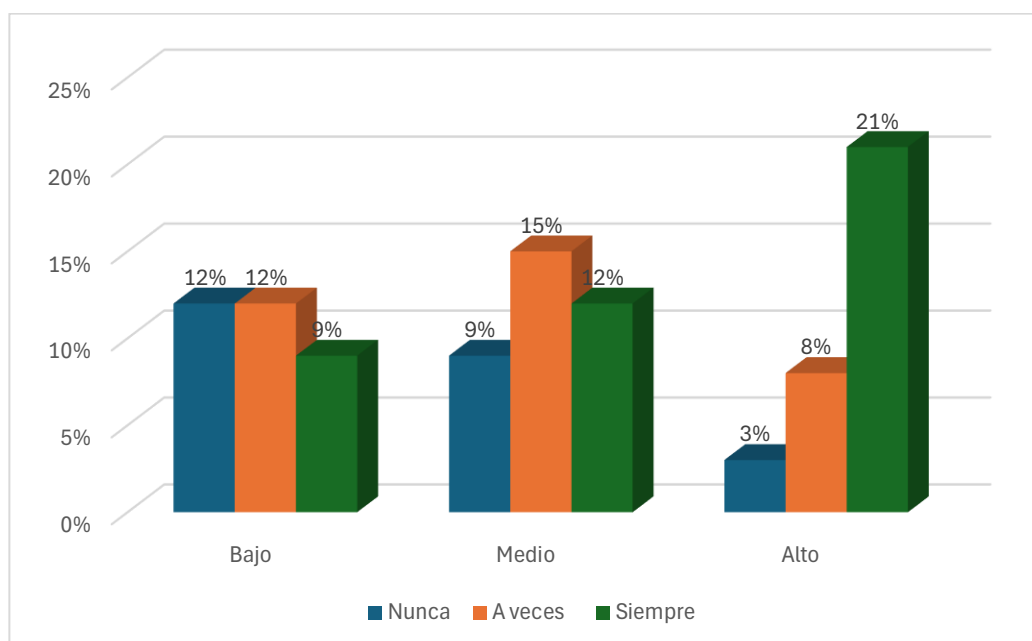
*Deficientes controles policiales y el delito de conducción en estado de ebriedad*

Deficientes controles policiales	Delito de conducción en estado de ebriedad						Total	
	Bajo		Medio		Alto		N°	%
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	20	12%	15	9%	5	3%	40	24%
A veces	20	12%	25	15%	14	8%	59	35%
Siempre	15	9%	20	12%	35	21%	70	41%
Total	55	33%	60	36%	54	32%	169	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

**Figura 2**

*Deficientes controles policiales y el delito de conducción en estado de ebriedad*



Nota: Tabla 4

Los resultados que se muestran, dadas las respuestas de 169 encuestados, pasa a señalar lo siguiente:

Del 24%, un 12 % indicaron que nunca se dan deficientes controles policiales y esto se relaciona en que se está dando un bajo incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Asimismo, del 35%, un 15% hicieron referencia que a veces se dan deficientes controles policiales y esto se relaciona en que se está dando un incremento medio de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Para finalizar, del 41%, un 21% señalaron que siempre se dan deficientes controles policiales y esto se relaciona en que se está dando un

alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Por tal motivo se llega a concluir indicando que siempre se dan deficientes controles policiales y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

**Tabla 5**

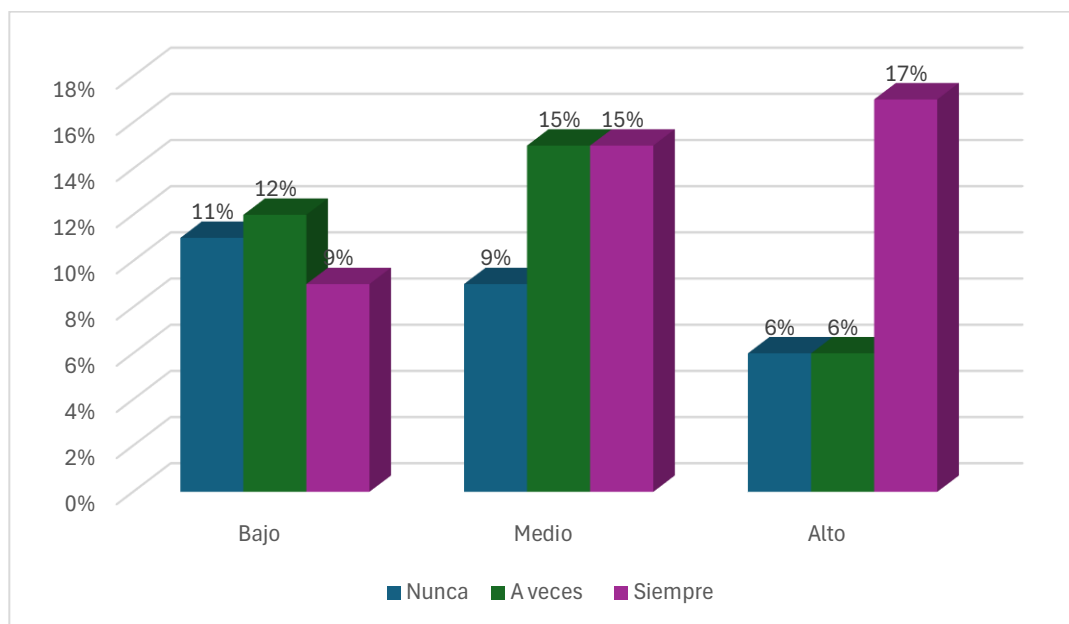
*Reciben sobornos y el delito de conducción en estado de ebriedad*

Reciben sobornos	Delito de conducción en estado de ebriedad						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	19	11%	16	9%	10	6%	45	27%
A veces	20	12%	25	15%	10	6%	55	33%
Siempre	15	9%	25	15%	29	17%	69	41%
Total	54	32%	66	39%	49	29%	169	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

### Figura 3

*Barras de reciben sobornos y el delito de conducción en estado de ebriedad*



Nota: Tabla 5

Los hallazgos que se muestran, dadas las respuestas de 169 encuestados, pasa a señalar lo siguiente:

Del 27%, un 11 % indicaron que nunca se da el acto de recibir sobornos de los conductores y esto se relaciona en que se está dando un bajo incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Asimismo, del 33%, un 15% hicieron referencia que a veces se da el acto de recibir sobornos de los conductores y esto se relaciona en que se está dando un incremento medio de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Para finalizar, del 41%, un 17% señalaron que siempre da el acto de recibir sobornos de los conductores y esto se relaciona en que se está

dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Por ello, se concluye indicando de forma constante que se da el acto de recibir sobornos de los conductores y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

**Tabla 6**

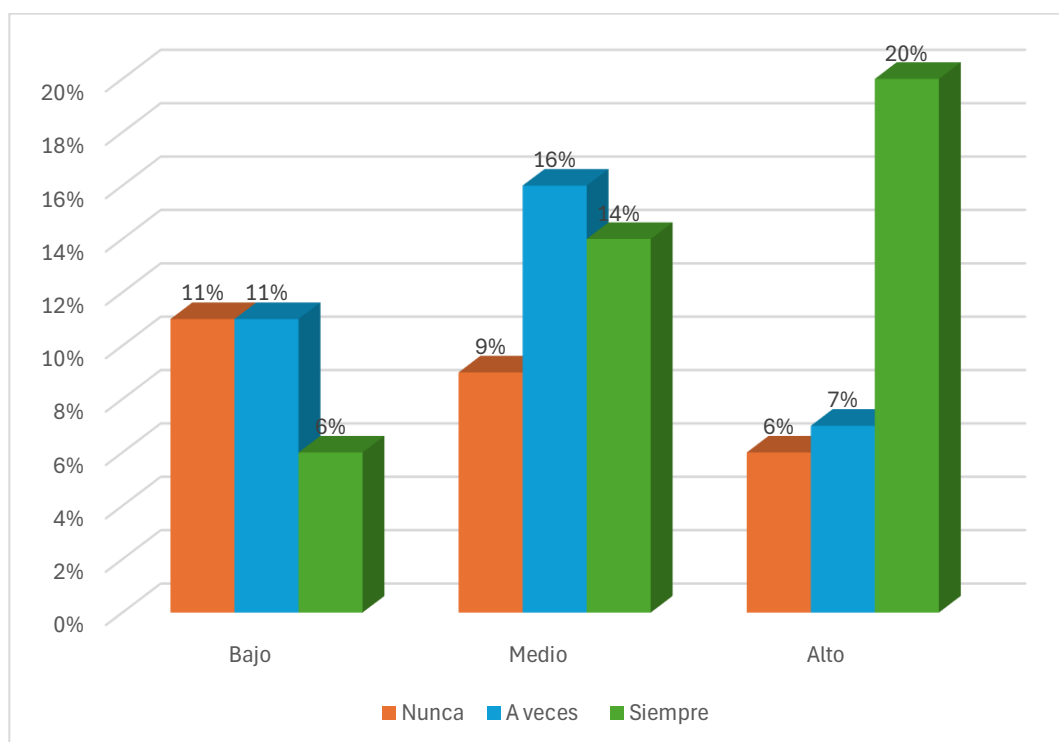
*Falta de preparación y el delito de conducción en estado de ebriedad*

Falta de preparación	Delito de conducción en estado de ebriedad						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	20	12%	15	9%	9	5%	44	26%
A veces	18	11%	27	16%	12	7%	57	34%
Siempre	10	6%	24	14%	34	20%	68	40%
Total	48	28%	66	39%	55	33%	169	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

**Figura 4**

*Barras de falta de preparación y el delito de conducción en estado de ebriedad*



Nota: Tabla 6

Los datos obtenidos que se muestran, dadas las respuestas de 169 encuestados, pasa a señalar lo siguiente:

Del 26%, un 12% indicaron que nunca se da la falta de preparación policial y esto se relaciona en que se está dando un bajo incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Asimismo, del 34%, un 16% hicieron referencia que a veces se da la falta de preparación policial y esto se relaciona en que se está dando un incremento medio de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Para finalizar, del 40%, un 20% señalaron que siempre se da la falta de preparación policial y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

En consecuencia, se puede concluir indicando que en todo momento se da la falta de preparación policial y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

**Tabla 7**

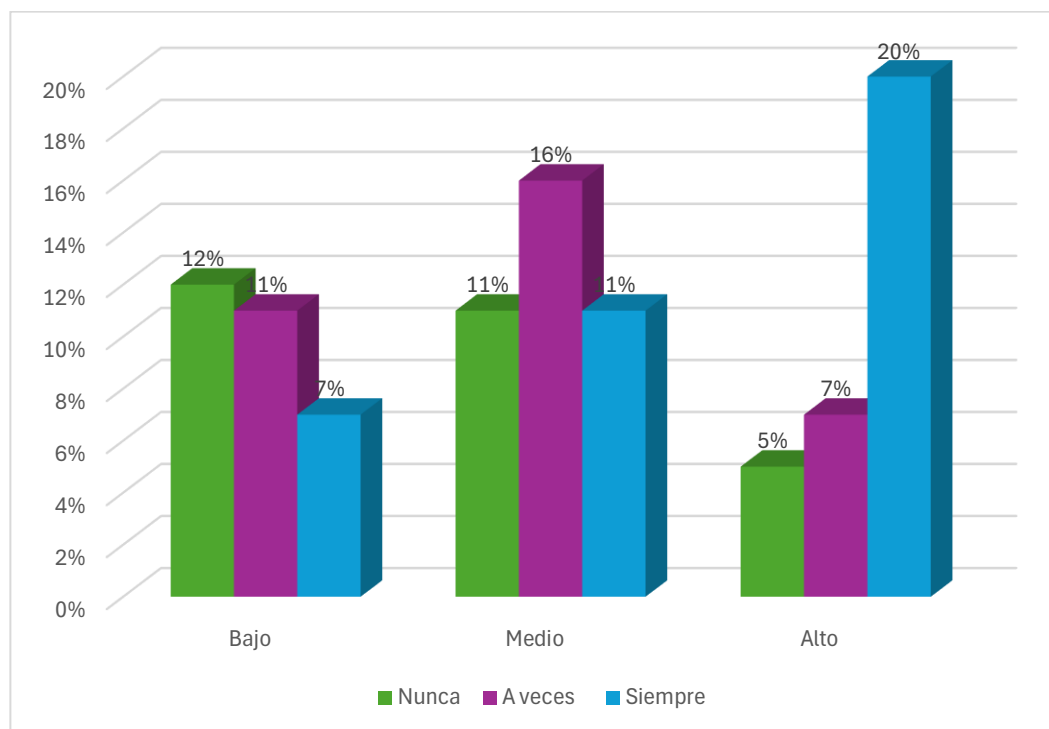
*Falta de capacitación y el delito de conducción en estado de ebriedad*

Falta de capacitación	Delito de conducción en estado de ebriedad						Total	
	Bajo		Medio		Alto			
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Nunca	20	12%	18	11%	9	5%	47	28%
A veces	18	11%	27	16%	12	7%	57	34%
Siempre	12	7%	19	11%	34	20%	65	38%
Total	50	30%	64	38%	55	33%	169	100%

Nota: Estadística procesada en Spss

### Figura 5

*Barras de falta de capacitación y el delito de conducción en estado de ebriedad*



Nota: Tabla 7

Los datos que se muestran, dadas las respuestas de 169 encuestados, pasa a señalar lo siguiente:

Del 28%, un 12% indicaron que nunca se da la falta de capacitación policial y esto se relaciona en que se está dando un bajo incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Asimismo, del 34%, un 16% hicieron referencia que a veces se da la falta de capacitación policial y esto se relaciona en que se está dando un incremento medio de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Para finalizar, del 38%, un 20% señalaron que siempre se da la falta de capacitación policial y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

Por esta razón, se infiere que se llega a concluir indicando que siempre se da la falta de capacitación policial y esto se vincula en que se está dando un alto crecimiento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

#### 4.2. PRUEBA DE NORMALIDAD

**Tabla 8**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>		
	Estadístico	gl	Sig.
Deficientes controles policiales	0.367	169	0.004
Delito de conducción en estado de ebriedad	0.382	169	0.002

Nota: Estadística procesada en Spss

Concerniente al grafico 8, se aprecian datos que contribuyeron en conocer el estadístico a usarse para conocer el cntraste de hipótesis, permitiendo hacerlo por Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup>, siendo este usado cuando la muestra supera 30, siendo el caso de 169.

Mencionado ello se pone en conocimiento que el resultado primero es de 0.004 para deficientes controles policiales, mientras que el segundo

es 0.002 para delito de conducción en estado de ebriedad, estos al no ser superables de 0,05, resulta señalar que se trata de pruebas normales, a ese entender la estadística a emplearse es de Rho de Spearman, esto porque da paso de apreciar la relación que existe.

Supo (2017), indica diversos coeficientes, los mismos que ayudan a encuadrar los resultados que se tienen, estos son:

0,000 - 0,190 = correlación "positiva" "muy débil"

0,200 – 0,390 = correlación "positiva" "débil"

0,400 – 0,590 = correlación "positiva" "media"

0,600 – 0,790 = correlación "positiva" "considerable"

0,800 – 1,00 = correlación "positiva" "muy fuerte"

### 4.3. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

#### 4.3.1. Contraste de la hipótesis general

Ha. Los deficientes controles policiales a conductores se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Ho. Los deficientes controles policiales a conductores no se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Se muestra como valor de error a 0,05, siendo el restante el valor de confianza.

Tabla 9

*Contraste de la hipótesis general*

			Deficientes controles policiales	Delito de conducción en estado de ebriedad
Rho de Spearman	Deficientes controles policiales	Resultado	1,000	,920**
		de relación		
	Delito de conducción en estado de ebriedad	Significante	.	,003
		Muestra	169	169
		Resultado	,920**	1,000
		de relación		
	Significante	,003	.	
	Muestra	169	169	

Nota. Procesado por medio del programa Spss V26.

El resultado determinado en el gráfico permite conocer si se da relación positiva o negativa, y el nivel del mismo, así también la existencia de significancia, dicho ello se tiene:

El valor que permite conocer la significancia es de 0,003 y este al no superar el valor de error permitido 0,05 hace señalar que se presenta significancia.

Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,920, el mismo que está encuadrado como relación positiva y muy fuerte.

Al presentarse ello, se da paso a mostrar rechazo rotundo por la hipótesis nula, aceptando la hipótesis en planteamiento. Por tanto, los deficientes controles policiales a conductores se relacionan significativa y

positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

#### 4.3.2. Contraste de la primera hipótesis específica

Ha. El acto de recibir sobornos de los conductores se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Ho. El acto de recibir sobornos de los conductores no se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Se muestra como valor de error a 0,05, siendo el restante en la tasa de fiabilidad.

**Tabla 10**

*Contraste de la primera hipótesis específica*

			Reciben sobornos	Delito de conducción en estado de ebriedad
Rho de Spearman	Reciben sobornos	Resultado de relación	1,000	,890**
		Significante	.	,004
	Delito de conducción en estado de ebriedad	Muestra	169	169
		Resultado de relación	,890**	1,000
		Significante	,004	.
		Muestra	169	169

Nota: Procesado por medio del programa Spss<sub>V26</sub>.

El resultado determinado en la tabla permite conocer si se da relación positiva o negativa, y el nivel del mismo, así también la existencia de significancia, dicho ello se tiene:

El valor que permite conocer la significancia es de 0,004 y este al no superar el valor de error permitido 0,05 hace señalar que se presenta significancia.

Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,890, el mismo que esta encuadrado como relación positiva y muy fuerte.

Al presentarse ello, se da paso a mostrar rechazo rotundo por la hipótesis nula, aceptando la hipótesis en planteamiento.

Por tanto, el acto de recibir sobornos de los conductores se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

#### **4.3.3. Contraste de la segunda hipótesis específica**

Ha. La falta de preparación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Ho. La falta de preparación para realizar controles policiales no se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Se muestra como valor de error a 0,05, siendo el restante el valor de confianza.

Tabla 11

*Contraste de la segunda hipótesis específica*

			Falta de preparación	Delito de conducción en estado de ebriedad
		Resultado	1,000	,875**
	Falta de preparación	de relación Significante	.	,002
Rho de Spearman		Muestra	169	169
	Delito de conducción en estado de ebriedad	Resultado de relación Significante	,875**	1,000
		Muestra	,002	.
		Muestra	169	169

Nota: Procesado por medio del programa SPSS<sub>VER26</sub>

El resultado determinado en la tabla permite conocer si se da relación positiva o negativa, y el nivel del mismo, así también la existencia de significancia, dicho ello se tiene:

El valor que permite conocer la significancia es de 0,002 y este al no superar el valor de error permitido 0,05 hace señalar que se presenta significancia.

Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,875, el mismo que esta encuadrado como relación positiva y muy fuerte.

Al presentarse ello, se da paso a mostrar rechazo rotundo por la hipótesis nula, aceptando la hipótesis en planteamiento.



Por lo tanto, la falta de preparación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

#### **4.3.4. Contraste de la tercera hipótesis específica**

Ha. La falta de capacitación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Ho. La falta de capacitación para realizar controles policiales no se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

Se muestra como valor de error a 0,05, siendo el restante el valor de confianza.

Tabla 12

*Contraste de la segunda hipótesis específica*

			Falta de capacitación	Delito de conducción en estado de ebriedad
Rho de Spearman	Falta de capacitación	Resultado de relación Significante Muestra	1,000 . 169	,850** ,001 169
	Delito de conducción en estado de ebriedad	Resultado de relación Significante Muestra	,850** ,001 169	1,000 . 169

Nota: Procesado por medio del programa SPSS<sub>VER26</sub>

El resultado determinado en la tabla permite conocer si se da relación positiva o negativa, y el nivel del mismo, así también la existencia de significancia, dicho ello se tiene:

El valor que permite conocer la significancia es de 0,001 y este al no superar el valor de error permitido 0,05 hace señalar que se presenta significancia.

Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,850, el mismo que esta encuadrado como relación positiva y muy fuerte.

Al presentarse ello, se da paso a mostrar rechazo rotundo por la hipótesis nula, aceptando la hipótesis en planteamiento.

Por tanto, la falta de capacitación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.

#### 4.4. DISCUSIÓN

En respuesta al objetivo general se tuvo que siempre se dan deficientes controles policiales y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad, asimismo, así como la hipótesis permite conocer la significancia es de 0,003 y este al no superar el valor de error permitido 0,05 hace señalar que se presenta significancia. Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,920, el mismo que esta encuadrado como relación positiva y muy fuerte. En tal sentido se concuerda con Sandoval (2021), llegando a concluir que se da la preexistencia de una correspondencia efectiva ingrese a la política de seguridad y convivencias ciudadanas implementadas, con un  $Rho=0,532$  y un valor significativo de 0,000. De igual forma se concuerda con Silva (2018), llegando a concluir que, si se está dando ineficaces servicios policiales en la dependencia policial, en el primer trimestre del año, que causa afectaciones en la seguridad social y por ello los normales desarrollos de los actos de la ciudadanía, así lo manifestaron un 72% del total de encuestados. Finalmente se está conforme con Molleapaza (2024), como concluir que los actos de habitualidad en el hecho delictivo de robo influyen de modo significativo en la falta de seguridad social, pues el p-valor es de 19,355.

Resultado correspondiente al primer objetivo específico, se indica que siempre se da el acto de recibir sobornos de los conductores y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad, y la hipótesis permite conocer la significancia es de 0,004 y este al no superar el valor de error permitido



0,05 hace señalar que se presenta significancia. Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,890, el mismo que esta encuadrado como relación positiva y muy fuerte. Resultado correspondiente al segundo objetivo específico, se indica que siempre se da la falta de preparación policial y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad, y el contraste de hipótesis permite conocer la significancia es de 0,002 y este al no superar el valor de error permitido 0,05 hace señalar que se presenta significancia. Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,875, el mismo que esta encuadrado como relación positiva y muy fuerte. Resultado correspondiente al tercer objetivo concreto, se indica que siempre se da la falta de capacitación policial y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad, y su contraste de hipótesis permite conocer la significancia es de 0,001 y este al no superar el valor de error permitido 0,05 hace señalar que se presenta significancia. Del mismo modo, el resultado que permite conocer la relación es 0,850, el mismo que esta encuadrado como relación positiva y muy fuerte. Por ello se está de acuerdo con Garcia (2020), como concluyendo que las percepciones de falta de seguridad en Colombia son demasiados, gran parte de la sociedad teme por su vida y por sus bienes, no encuentran paz ni tranquilidad, no se sienten protegidos, sus efectos son ocasionar hasta incluso la muerte, aspectos preocupantes, indicando ello un 55%. De la misma manera se está conforme con Gomez (2019), llegando concluir ya que los aumentos dan medidas preventivas y difusión como medio político de seguridad



ciudadana para que se eviten mayores víctimas de la delincuencia tienen relación positiva y media, además de significativa con un  $Rho = 0,713$  y  $0,001$ . De la misma manera se concuerda con Pilco (2023), llegando a concluir que el incremento de los delincuentes y la carencia de protección jurídica mantienen un vínculo profunda y positiva y significantes, con un  $Rho = 0,822$  y un valor significativo de  $0,001$ . Finalmente se concuerda con Huacani (2019), como se concluye indicando que las percepciones de la falta de seguridad de la sociedad son que existen pocos efectivos policiales, no hay control, no se sienten innegables.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** Como conclusión se indica que los deficientes controles policiales a conductores se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023, en base al resultante de relación 0,920, que señala el nivel positivo muy fuerte, y 0,003 la significancia, por ello siempre se dan deficientes controles policiales y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

**SEGUNDA.** Asimismo, se puede concluir que el acto de recibir sobornos de los conductores se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023, en base al resultante de relación 0,890, que señala el nivel positivo muy fuerte, y 0,004 la significancia, por ello siempre se da el acto de recibir sobornos de los conductores y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.

**TERCERA.** Seguido de ello, se tuvo que la falta de preparación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023, en base al resultante de relación 0,875, que señala el nivel positivo muy fuerte, y 0,002 la significancia, por ello siempre se da la falta de preparación policial y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.



**CUARTA.** Seguido de ello, se tuvo que la falta de capacitación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023, ya que el valor de relación es 0,850, lo que señala que se posiciona en el nivel muy elevado de positividad, y un dato de 0,001 que demuestra la relevancia, por esta razón se da la falta de capacitación policial y esto se relaciona en que se está dando un alto incremento de procesos del delito de conducción en estado de ebriedad.



## RECOMENDACIONES

**PRIMERA.** Se recomienda a los agentes policiales realizar planes operativos en donde tomen como medida mayor control policial en las noches, ya que en su mayoría los incidentes de conducción bajo los efectos del alcohol se dan por la noche a fin de que la sociedad en general tome precauciones y deje de manejar en estado ebrio, porque verán la presencia policial.

**SEGUNDA.** Se da como recomendación al estado, promover incentivos para los efectivos policiales que no reciban soborno alguno cuando realizan controles policiales, de tal modo realizaran su trabajo conforme a las normas vigentes.

**TERCERA.** Se recomienda al estado, que para la preparación y formación de los efectivos policiales se tenga 5 años, de tal modo estos tendrán mayor conocimiento acerca de lo que se tiene que realizar al momento de efectuar un control policial, tendrán una mejor preparación que ayudara a disminuir muchos delitos, porque realizaran sus funciones como corresponde.

**CUARTA.** Se da como recomendación al general de la policía conjuntamente con el estado, realizar programas y charlas informativas, que contribuyan en capacitar a los efectivos policiales que realizan controles a los automóviles, a fin de que estos no reciban sobornos de conductores ebrios, incrementando la seguridad ciudadana



## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Bernal, C. (2010). "Metodología de la investigación" (Tercera ed.). Colombia: Person-Prentice Hall.
- Bontempo, E. (2021). EL RESPETO... ¿UN VALOR PERDIDO EN LA SOCIEDAD? Obtenido de <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/tematicapsicologica/article/download/2628/2971/8855>
- Cabrera, M. (2022). ¿Por qué aumenta la inseguridad? Portafolio. Obtenido de <https://www.portafolio.co/opinion/mauricio-cabrera-galvis/por-que-aumenta-la-inseguridad-563369>
- Carrasco, S. (2018). Metodologia de la Investigacion Cientifica (Decimooctavo ed.). Lima: San Marcos de Anibal Jesus Paredes Galván.
- Casas, L. (2020). ¿Cómo se configura el delito de conducción en estado de ebriedad cuando el agente presta servicios de transporte? [Exp. 00175-2017-0]. Lp pasión por el derecho. Obtenido de <https://lpderecho.pe/configuracion-delito-conduccion-estado-ebriedad-agente-presta-servicios-transporte-expediente-00175-2017-0/>
- Defensoria del pueblo. (2022). falta de personal policial y patrulleros en mal estado afectan lucha contra inseguridad ciudadana en Piura. Defensoria del pueblo. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-falta-de-personal-policial-y-patrulleros-en-mal-estado-afectan-lucha-contra-inseguridad-ciudadana-en-piura/>



- Defensoria del pueblo. (2022). urge que Policía Nacional intensifique patrullaje en Juliaca. Obtenido de <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urge-que-policia-nacional-intensifique-patrullaje-en-juliaca/>
- Espinoza, A. (2023). El actual sistema de seguridad ciudadana no funciona: ¿por qué aumenta la criminalidad en Perú? Infobae. Obtenido de <https://www.infobae.com/peru/2023/09/24/el-actual-sistema-de-seguridad-ciudadana-no-funciona-por-que-aumenta-la-criminalidad-en-peru/>
- Fernandez, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. Mexico, Mexico, Mexico: Mc Graw Hill.
- Garcia. (2020). La percepción de inseguridad colombiana: sus consecuencias y determinantes. Obtenido de [file:///C:/Users/Asus/Downloads/journaladm,+1574-5159-1-CE%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Asus/Downloads/journaladm,+1574-5159-1-CE%20(1).pdf)
- Ginga et.al. (2019). Consideraciones teóricas acerca de la preparación de los profesores para la actividad científica educacional en la Enseñanza Técnica y Profesional en Angola. Obtenido de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1992-82382019000200019](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1992-82382019000200019)
- Gomez. (2019). IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DIFUSIÓN COMO PARTE DE POLÍTICA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EVITAR VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA EN EL DISTRITO II DE LA ZONA MAXIMILIANO PAREDES – LA PAZ. Obtenido de



<https://repositorio.umsa.bo/bitstream/handle/123456789/25827/TD-742.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernandez, R. (2019). Metodología de la investigación, las rutas cuantitativas, cualitativa y mixta. Mexico, Mexico : MC Graw Hill Education .

Huacani, Y. (2019). INSEGURIDAD SOCIAL EN LA CIUDAD DE JULIACA. Obtenido de [file:///C:/Users/Asus/Downloads/984-3369-1-PB%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Asus/Downloads/984-3369-1-PB%20(1).pdf)

Ipsos. (2024). 63% de peruanos cree que la seguridad ciudadana empeoró en los últimos doce meses. Ipsos. Obtenido de <https://www.ipsos.com/es-pe/63-de-peruanos-cree-que-la-seguridad-ciudadana-empeoro-en-los-ultimos-doce-meses>

Medina, H. (2022). intervenciones policiales por el delito de conducción en estado de ebriedad para el año 2020. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83873/Medina\\_TH-Perez\\_LN-SD.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/83873/Medina_TH-Perez_LN-SD.pdf?sequence=1)

Molleapaza, R. (2024). LA HABITUALIDAD DEL DELITO DE ROBO Y SU IMPACTO EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2022. Obtenido de [http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/834/Richard\\_MOLLEPAZA\\_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/834/Richard_MOLLEPAZA_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Molleapaza, R. (2024). LA HABITUALIDAD DEL DELITO DE ROBO Y SU IMPACTO EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE JULIACA DURANTE EL AÑO 2022. Obtenido de [http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/834/Richard\\_MOLLEPAZA\\_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/834/Richard_MOLLEPAZA_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y)



- Ñaupas, H., & Mejía, E. (2014). Metodología de la investigación cuantitativa - cualitativa y redacción de la tesis. Obtenido de <https://books.google.com.pe/books?id=VzOjDwAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=Metodolog%C3%ADa+de+la+investigaci%C3%B3n:+las+rutas+cuantitativa,+cualitativa+y+mixta&hl=es&sa=X&ved=2ahUKEwii rdPPqP76AhW-qZUCHfwJCoYQ6AF6BAglEAI#v=onepage&q&f=false>
- Palomino, J., Peña, J., Zevallos, G., & Orizano, L. (2017). Metodologia de la Investigacion. Lima: San Marcos.
- Perez, M. (2023). Se incrementó 6% el costo de la inseguridad en México. El economista. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Se-incremento-6-el-costode-la-inseguridad-en-Mexico-20230911-0131.html>
- Pilco, N. (2023). INCREMENTO DE LA DELINCUENCIA E INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DEL CERCADO DE AREQUIPA 2022. Obtenido de [https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1901/N oelia-Ricardo\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/1901/N oelia-Ricardo_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pino, R. (2018). "Metodología de la investigación,". Lima: San Marcos.
- Rupay, M. (2019). CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y EL DESEMPEÑO LABORAL EN LOS COLABORADORES DE LA EMPRESA TIENDAS DEL MEJORAMIENTO DEL HOGAR S.A. CHORRILLOS - 2019. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1469/Rupay%20Castro%2C%20Magda%20Carla.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



Rusca, B. (2021). ¿Debería ser delito sobornar a un funcionario público?

Obtenido de

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-02182021000100003](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182021000100003)

Saborío, S. (2022). EXCLUSIÓN SOCIAL Y CONTROL POLICIAL. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/journal/153/15371878010/html/>

Sandoval. (2021). ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD Y

CONVIVENCIA CIUDADANA IMPLEMENTADAS EN LA CIUDAD DE SANTA MARTA CON RELACION A LA POLÍTICA MARCO DE ORDEN

NACIONAL. Obtenido de

<https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/cfb5aac2-83dd-4760-aefc-1c3d581e4b80/content>

Silva, R. (2018). El servicio policial ineficiente en las dependencias

policiales, principalmente durante los primeros meses del año, que afecta la Seguridad Ciudadana y por ende el normal desarrollo de las

actividades de los Ciudadanos. Obtenido de

[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15228/SILVA\\_OLIVERA\\_RAUL\\_SERVICIO\\_POLICIAL.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/15228/SILVA_OLIVERA_RAUL_SERVICIO_POLICIAL.pdf?sequence=1)

&isAllowed=y

Silvia, R. (2019). El servicio policial ineficiente en las dependencias policiales,

principalmente durante los primeros meses del año, que afecta la Seguridad Ciudadana y por ende el normal desarrollo de las actividades

de los Ciudadanos. Obtenido de

<https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/15228>



- Ticona, L. (2023). Delito de conducción en estado de ebriedad, drogadicción y la aplicación del principio de oportunidad en las fiscalías provinciales penales de la ciudad de Puno en los años 2018 y 2019. Obtenido de [https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2063/Lucio\\_tesis\\_titulo\\_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ujcm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12819/2063/Lucio_tesis_titulo_2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Torres, K. (2020). ¿Cómo se configura el delito de conducción en estado de ebriedad cuando el agente presta servicios de transporte? [Exp. 00175-2017-0]. Lp pasión por el derecho. Obtenido de <https://lpderecho.pe/configuracion-delito-conduccion-estado-ebriedad-agente-presta-servicios-transporte-expediente-00175-2017-0/>
- Valderrama, S. (2019). Técnicas e instrumentos para la obtención de datos en la investigación científica. Santiago R.Valderrama Mendoza, Lucy R. León Mucha. Lima-peru. Obtenido de <http://sbiblio.uandina.edu.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=1454>
- Yuni, J., & Urbano, C. (2014). Tecnicas para la investigacion. Argentina, Argentina: Brujas.



# ANEXOS



### ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES Y DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo se relacionan los deficientes controles policiales a conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023?</p>	<p><b>Objetivo general</b> Analizar la relación de los deficientes controles policiales a conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023. .</p>	<p><b>Hipótesis general</b> Los deficientes controles policiales a conductores se relacionan significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.</p>	<p><b>Variable X</b> Deficientes controles policiales</p>	<p><b>Tipo de investigación:</b> Básica <b>Diseño</b> No experimental <b>Nivel</b> Descriptivo-correlacional <b>Enfoque</b> Cuantitativo <b>Método</b> inductivo <b>Población y muestra.</b> La población será 300 conductores Y muestra 169 <b>Técnica</b> -Encuesta <b>Instrumento</b> -Cuestionario</p>
<p><b>Problemas específicos</b> ¿Cómo se relaciona el acto de recibir sobornos de los conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023? ¿Cómo se relaciona la falta de preparación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023? ¿Cómo se relaciona la falta de capacitación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023?</p>	<p><b>Objetivos específicos</b> Conocer la relación del acto de recibir sobornos de los conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023. Analizar la relación de la falta de preparación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023. Analizar la relación de la falta de capacitación para realizar controles policiales y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023</p>	<p><b>Hipótesis específicas</b> El acto de recibir sobornos de los conductores se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023. La falta de preparación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023. La falta de capacitación para realizar controles policiales se relaciona significativa y positivamente con el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023.</p>	<p><b>Dimensiones</b> -Reciben sobornos -Falta de preparación -Falta de capacitación <b>Variable Y</b> Delito de conducción en estado de ebriedad <b>Dimensiones</b> -Falta de control policial -Falta de respeto a la autoridad</p>	



## ANEXO 2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Escala</b>
<b>Variable X</b>	-Reciben sobornos	Escala de likert
Deficientes	-Falta de preparación	
controles	-Falta de capacitación	
policiales		
<b>Variable Y</b>	-Falta de control policial	Escala de likert
Conducción en	-Falta de respeto a la autoridad	
estado de		
ebriedad		

**ANEXO 3. INSTRUMENTOS****INSTRUMENTO - DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES**

**Instrucciones:** Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de identificar la relación de los deficientes controles policiales a conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023, por ello la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo, este será con fines estrictamente académicos. Lea detenidamente cada una de las siguientes preguntas y marque con un (X) la respuesta que usted crea conveniente

➤ Criterios a tomar en cuenta:

De acuerdo 1.	Totalmente de acuerdo 2.	En desacuerdo 3.	Totalmente en desacuerdo 4.	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 5.
------------------	-----------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------------------------

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
1.	¿Está usted de acuerdo que hace falta de supervisión y control interno dentro de las fuerzas policiales?					
2.	¿Está usted de acuerdo con la insuficiente formación y capacitación de los policías?					
3.	¿¿Está usted de acuerdo con la falta de mecanismo del control y supervisión de los policías?					
4.	¿Está usted de acuerdo con la participación ciudadana que es importante para la seguridad pública?					
5.	¿Está usted de acuerdo con la rendición de cuentas policiales que es esencial para la justicia?					
6.	¿Está usted de acuerdo con la transparencia policial que genera confianza en la ciudadanía?					
7.	¿Está usted de acuerdo con los estrictos controles policiales para prevenir la corrupción?					
8.	¿Está usted de acuerdo con la corrupción policial que es un problema general?					
9.	¿Está usted de acuerdo con la impunidad policial que es un problema común?					
10.	¿Está usted de acuerdo con la relación entre la policía y la comunidad que es fundamental para prevenir la delincuencia y la mejora de la seguridad ciudadana?					

## INSTRUMENTO- CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD

**Instrucciones:** Estimado encuestado, este cuestionario se encuentra diseñado con la finalidad de identificar la relación de los deficientes controles policiales a conductores y el incremento de procesos por el delito de conducción en estado de ebriedad en Juliaca, 2023 por ello la encuesta que se realiza a continuación es de carácter anónimo, entonces, se pide su completa sinceridad en las respuestas la misma que será de suma importancia para conseguir el presente objetivo, este será con fines estrictamente académicos. Lea detenidamente cada una de las siguientes preguntas y marque con un (X) la respuesta que usted crea conveniente

➤ Criterios a tomar en cuenta:

De acuerdo 1.	Totalmente de acuerdo 2.	En desacuerdo 3.	Totalmente en desacuerdo 4.	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo 5.
---------------	--------------------------	------------------	-----------------------------	------------------------------------

N°	DIMENSION/ ÍTEMS	PUNTAJE				
		1	2	3	4	5
1.	¿Está usted de acuerdo con manejar en estado de ebriedad?					
2.	¿Está usted de acuerdo con la sociedad que debe ser más comprensiva con aquellos que cometen delitos bajo los efectos del alcohol?					
3.	¿Está usted de acuerdo con la ley que debe permitir la confiscación de vehículos de los conductores ebrios?					
4.	¿Está usted de acuerdo con la ley que debe establecer penas más severas para los conductores ebrios que causan accidentes?					
5.	¿Está usted de acuerdo con la conducción en estado de ebriedad que es problema que afecta principalmente a los jóvenes?					
6.	¿Está usted de acuerdo con la policía que debe tener más recursos para combatir la conducción en estado de ebriedad?					
7.	¿Está usted de acuerdo con la rehabilitación que es una opción efectiva para los conductores ebrios?					
8.	¿Está usted de acuerdo con la policía que debe realizar controles de alcoholemia más frecuentes?					
9.	¿Está usted de acuerdo con la educación vial que es efectiva para prevenir la conducción en estado de ebriedad?					
10.	¿Está usted de acuerdo con la instalación de dispositivos de bloqueo que arranque en vehículos es una medida efectiva para prevenir la conducción en estado de ebriedad?					



### MATRIZ DE EVALUACIÓN DE EXPERTOS

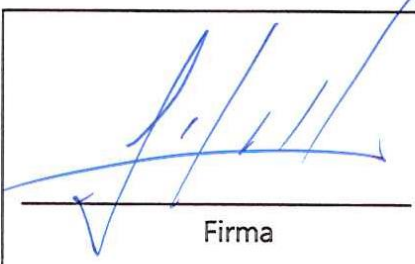
Investigador: JHONNY ISAAC COLQUE CAPAQUIRA		D.N.I. N°: 75888368				
Título de la investigación: DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023						
Instrumento e Indicador: FICHA DOCUMENTAL						
Universidad: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
Experto: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES		D.N.I. N°: 02419986				
Grado académico: Doctor ( X ) Magíster ( ) Otros ( ) Especifique:						
Institución donde labora: UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ - JULIACA						
INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-50%	Bueno 51 - 70%	Muy Bueno 71 - 80%	Excelente 81 - 100%
CLARIDAD	Utiliza lenguaje apropiado			<input checked="" type="checkbox"/>		
OBJETIVIDAD	Expresa conducta observable		<input checked="" type="checkbox"/>			
ACTUALIDAD	Acorde al avance de la ciencia y tecnología			<input checked="" type="checkbox"/>		
ORGANIZACIÓN	Persigue una organización lógica				<input checked="" type="checkbox"/>	
SUFICIENCIA	La cantidad de ítems presenta calidad y es suficiente			<input checked="" type="checkbox"/>		
CONSISTENCIA	Sustenta aspectos teóricos, científicos acordes a la tecnología educativa				<input checked="" type="checkbox"/>	
COHERENCIA	Variables, dimensiones e indicadores están relacionados				<input checked="" type="checkbox"/>	
METODOLOGÍA	Persigue los objetivos a lograr en la investigación			<input checked="" type="checkbox"/>		
PERTINENCIA	Es adecuado al tipo de investigación				<input checked="" type="checkbox"/>	
PROMEDIO DE VALIDACIÓN					80 %	

Considerar las siguientes observaciones

---

---

Fecha de evaluación (d-m-a): Juliaca, 15/04/2025



Firma



### ANEXO 5. BASE DE DATOS

N°	Deficientes controles policiales														Delito de conducción en estado de ebriedad																						
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	2	3	
3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	5	3	4	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4	
4	3	4	3	3	2	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3		
5	3	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	3	4	3	4	3	4	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4		
7	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3		
8	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
9	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	2	3	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
10	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4		
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	3	2	4	3	1	1	2	2	2	2	2	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4		
12	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	3	2	2	1	1	1	1	1	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3		
13	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
14	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
15	4	3	3	3	2	1	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	2	3	2	3	
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	4	3	4	3	4	2	4	2	4	2	4	
17	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	4	3	4	3	2	3	2	3	2	3	2	3	
18	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
19	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	2	3	4	3	1	3	2	4	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	3	3	2	3	4	2	4	2	4	2	4	2	





45	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	3	2	3
46	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3	
48	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
49	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3		
50	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	1	3		
51	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	3	2	3	4	2	4	2	4	
52	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	1	3	2	1	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	3	2	3	2	3	2	3
53	2	3	2	3	4	3	2	3	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	2	1	
54	4	3	3	3	2	1	3	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	4	4	4	4	4	3	2	3	4	2	4	2	4	
55	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	1	5	5	5	5	5	1	3	2	3	2	3	2	3	
56	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
57	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	4	
58	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
59	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3		
60	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
61	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
62	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
64	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
65	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
66	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
67	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
68	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	





93	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4
94	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3
95	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
96	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
97	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3
98	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	
99	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	
100	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	
101	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
102	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1	
103	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	
104	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	2	4	
105	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	3	4	3	4	3	2	3	2	3
106	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	
107	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	
108	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	3	
109	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4	
110	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	3
111	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
112	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
113	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3	
114	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	
115	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	
116	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	



117	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
118	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1	
119	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
120	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	4	3	4	2	4		
121	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	3	2	3	1	2	3	1	2	4	3	4	3	2	3	2	3	
122	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	1	2	3	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	
123	2	3	2	3	4	3	2	3	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	
124	4	3	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	3	
125	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
126	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	2	3	2	3
127	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	2	2	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
128	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
129	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	1	3	
130	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	2	3	4	2	4	2	4	
131	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	3	1	3	2	1	3	1	1	1	1	1	1	3	2	3	2	3	2	3	
132	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	4	3	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1
133	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2
134	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1	
135	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
136	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	2	1	
137	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	2	3	4	2	4	2	4		
138	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	3	4	3	2	3	2	3	1	1	1	1	1	1	3	4	3	4	3	4	2	4		
139	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	4	3	4	3	2	3	2	3		
140	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	4	3	3	2	1	3	2	4	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	







ANEXO 1  
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS  
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN  
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital:

Fecha de entrega: 15-04-25

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: Jhonny Isaac Colque Capaquira

Dirección: asc. Jose Luis Bustamante y Rivero Sector VI Supermz Mz D Lt. 4 - Arequipa

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 75888368

Teléfono: 951838278 email: jhonny20colque@gmail.com

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Facultad y/o Escuela de Posgrado: Ciencias Jurídicas y Políticas

Escuela Profesional o Mención: Derecho

Título o Grado Académico a optar: Abogado

Asesor: Mgtr. Luis Chayña Aguilar

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:  
 Trabajo de Investigación  Tesis  Trabajo de Suficiencia Profesional  Trabajo Académico

Título: DEFICIENTES CONTROLES POLICIALES A CONDUCTORES Y SU RELACIÓN CON EL INCREMENTO DE PROCESOS POR EL DELITO DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD EN JULIACA, 2023

Palabras claves, (3 a 5 términos): Conductor, control, delito, incremento.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV 1, 2?  
2

1 Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

2 Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

- Bachiller
- Título
- 2da Especialidad
- Maestría
- Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

**Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.**

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación. Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina “Néstor Cáceres Velásquez” consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

**Autorizo su publicación (marque con una X)**

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): \_\_\_\_\_
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

**¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?**

**Sí:** significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

**No:** significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



**Jurisdicción de su Licencia**

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción “internacional” o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción “internacional” emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción “internacional” goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

- Internacional
- Nacional

Línea de investigación: Derecho Privado - P05

Firma de Autor



huella digital

15 de Abril del 2025

Fecha